

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

49-15

Boleta de permiso para edificar

Fecha... 1º de Febrero ..... de 1958.-

Vence... 1º de Agosto ..... de 1958 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 2760-J-137-28-1-958.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don ORLANDO TAPIA SUAREZ ..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación ..... de 6.30 mts. de altura, de Clase ..... de edificación, en la calle ..... Tucapel ..... N.º 81 .....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ORLANDO TAPIA S., domicilio calle Trinitarias 165.....

" " Arquitecto Julio Ramos ..... domicilio ..... " B. Arana N.º 541-of.32

matric. N.º ..... patente N.º .....

" " Constructor Julio Schalchli domicilio .....

matric. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad ..... 1er. piso ..... 100 m<sup>2</sup>.....Dimensiones del terreno... 532 mts.<sup>2</sup> superficie edificada 2 ..... 100 m<sup>2</sup>.....

## Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación .., Dos Copias.....

2.º Línea de superficie de separación del edificio .., Dos Copias.....

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....

4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad .....

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos .., Dos Copias.....

6.º " de fachadas .., Dos Copias.....

7.º Secciones verticales .., Dos Copias.....

8.º Planos de detalles .., Dos Copias.....

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias.....

12.º Cálculos de resistencia .., Dos Copias.....

13.º ~~PRESUPUESTO~~ PRESUPUESTO: \$.. 7.076.740.- .....

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

## DERECHOS PAGADOS, s/g. Boleta N.º 617-31-1-958:-

Edificación ..... \$.. 70.767.-

Inspección ..... 10.000.-

Ocupación Bienes Nacionales ..... 3.102.-

Matampillas Municipales ..... 480.-

Libreta de Control ..... 200.-

Ley N.º 12.084 (40%) ..... 33.810.-

TOTAL... \$.. 118.368.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la

Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

NOTA:- Exento del 2% Fiscal, s/g.  
resolución de la Corporación  
de la Vivienda N°76.-1º-11-58.-

GUSTAVO HOLMBERG M.

Dirección de Obras Municipales

DQV.-

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras en construcción en la propiedad del Sr. Orlando Tapia Suárez, ubicado en esta ciudad, calle Tucapel Nº. 81 no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. Nº. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y los Arts. Nº. 68-69-70-74-75-76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley Nº. 224 del 23 de Julio de 1953.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Concepción, 7 de Junio de 1961.

Gustavo Molmberg M.  
Director de Obras Municipales

Derechos de  
Certificación, Eº. 0,34  
Pagados en Tes/Prov.  
Boleta Nº. 4192/7/6/61

Jasp./